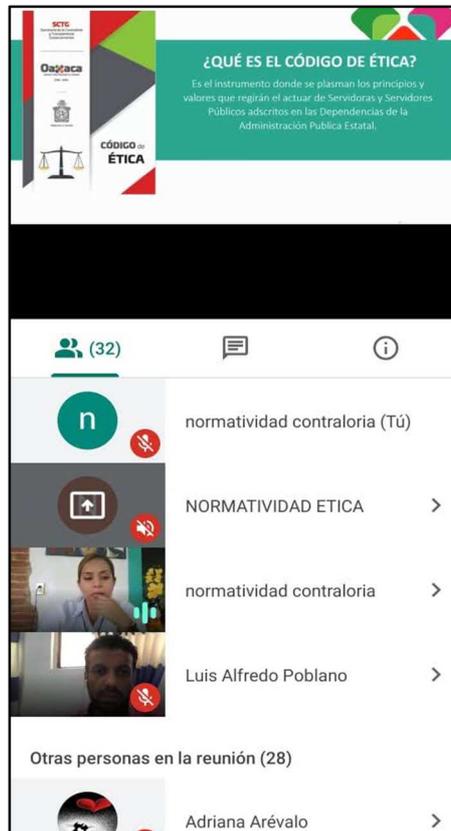
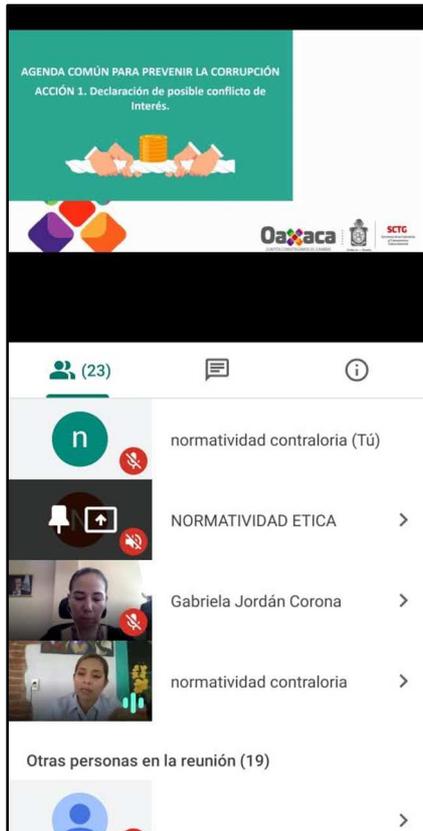
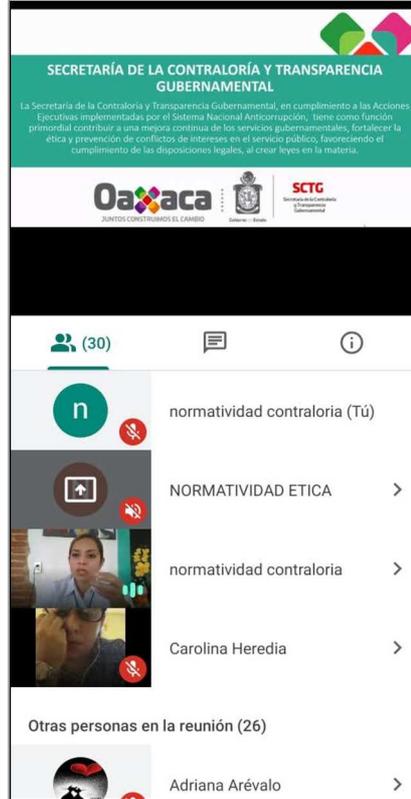


CAPACITACIÓN VIRTUAL “ÉTICA E INTEGRIDAD” JEFATURA DE LA GUBERNATURA 24/AGOSTO/2020



CAPACITACIÓN VIRTUAL “ÉTICA E INTEGRIDAD” JEFATURA DE LA GUBERNATURA 24/AGOSTO/2020

La importancia de contar con un texto o una norma donde se contemplen los principios básicos de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, entre otros, constituye la esencia de un gobierno democrático.

Servidoras y Servidores Públicos deben, necesariamente, ajustar su comportamiento a una serie de reglas, normas y lineamientos de tipo ético. En consecuencia, deben ser un ejemplo comportamiento ético, donde el cumplimiento del deber y el orgullo de pertenecer al servicio público estatal, se debe vivir día a día para recobrar la confianza de la ciudadanía.

(29)

- normatividad contraloria (Tú)
- NORMATIVIDAD ETICA >
- normatividad contraloria >
- Luis Alfredo Poblano >

En este caso, es valorado tener un buen Código de Ética al cual se puede considerar como un indicador natural, que demuestre sobre lo que es correcto, y no como algo obligado a cumplir.

EXTRA PERIODICO OFICIAL
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

(32)

- normatividad contraloria (Tú)
- NORMATIVIDAD ETICA >
- normatividad contraloria >
- Luis Alfredo Poblano >

¿QUÉ ES EL CÓDIGO DE ÉTICA?

Es el instrumento donde se plasman los principios y valores que regirán el actuar de Servidoras y Servidores Públicos adscritos en las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

(32)

- normatividad contraloria (Tú)
- NORMATIVIDAD ETICA >
- normatividad contraloria >
- Luis Alfredo Poblano >

CAPACITACIÓN VIRTUAL “ÉTICA E INTEGRIDAD” JEFATURA DE LA GUBERNATURA 24/AGOSTO/2020

